

Políticas administrativas y de cursado

Reserva de Vacante y cuota de Inscripción

La reserva de tu lugar se efectiviza mediante el pago de la inscripción. No todos los cursos o talleres contemplan matrícula; esta condición será informada oportunamente en cada propuesta. En los casos en que aplique, dicha Cuota de Inscripción cubre gastos administrativos de alta y planificación, por lo que no es reembolsable si decidís no comenzar.

Política de Arrepentimiento y Bajas

Alineados a la normativa vigente, podés solicitar la baja y reintegro dentro de los 10 días de tu pago. Una vez iniciado el curso: Si por fuerza mayor debés abandonar durante la Clase 1 o Clase 2, se te reintegrará el valor abonado menos la parte proporcional cursada. A partir de la finalización de la Clase 2, no se realizarán devoluciones bajo ninguna circunstancia.

Asistencia y Conectividad

Para obtener la certificación, es requisito cumplir con un 80% de asistencia sincrónica (en vivo). Si tenés inconvenientes para conectarte, podrás ver la clase grabada para no perder contenido, pero recordá que es responsabilidad del alumno contar con la conexión y dispositivos adecuados para el cursado.

Suspensión o Reprogramación

Fundación Graduados se reserva el derecho de reprogramar el inicio hasta completar el cupo mínimo. Si la demora supera un mes, podrás solicitar el reintegro total de lo abonado.

Condiciones de Pago

El valor del curso se abona en un único pago antes del inicio, mediante transferencia bancaria o los medios electrónicos habilitados. Los costos de financiación o intereses que apliquen las plataformas de pago o tarjetas de crédito son ajenos a la Fundación.

Propiedad Intelectual y Uso de Material

El material de estudio y las clases son de uso personal y exclusivo. Para proteger el valor de tu formación, está estrictamente prohibido compartir tu usuario con terceros o utilizar los contenidos para dictar cursos, replicar el modelo o fines comerciales.

Certificación y Validez

Nuestros certificados cuentan con un Sistema de Validación (SVC) para verificar su autenticidad. Se emitirán únicamente cuando el alumno cumpla con: a) Asistencia requerida, b) Aprobación académica (si aplica) y c) Libre deuda administrativo.

La presente es una guía informativa resumida. La relación contractual se rige en su totalidad por el **Reglamento Administrativo y Condiciones de Contratación 2026**, el cual se considera conocido y aceptado plenamente al momento de la inscripción.

Ver Reglamento administrativo: www.fundaciongraduados.org.ar/reglamentos-administrativos